

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

| APELLIDOS Y NOMBRES               | PARTIDO POLITICO | PRIMER LLAMADO | LLEGO S. | SEGUNDO LLAMADO | LLEGO S. |
|-----------------------------------|------------------|----------------|----------|-----------------|----------|
| ALBAN URBANO LUIS ALBERTO         | FARC             | ✓              |          |                 |          |
| ARIAS BETANCUR ERWIN              | C. RADICAL       | ✓              |          |                 |          |
| ASPRILLA REYES INTI RAUL          | A. VERDE         | ✓              | ✓        |                 |          |
| BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE         | P.U.             | ✓              |          |                 |          |
| CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID          | LIBERAL          | ✓              |          |                 |          |
| CÓRDOBA MANYOMA NILTON            | LIBERAL          | ✓              |          |                 |          |
| DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL          | C. DEMOCRATICO   | ✓              | ✓        |                 |          |
| DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL     | P.U.             | ✓              |          |                 |          |
| DÍAZ LOZANO ELBERT                | P.U.             | ✓              |          |                 |          |
| ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO | LIBERAL          | ✓              |          |                 |          |
| GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA   | A. VERDE         | ✓              |          |                 |          |
| GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY    | LIBERAL          | ✓              |          |                 |          |
| HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO           | P.U.             | ✓              |          |                 |          |
| LEÓN LEÓN BUENAVENTURA            | CONSERVADOR      | ✓              |          |                 |          |
| LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL         | C. RADICAL       | ✓              |          |                 |          |
| LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO    | C. RADICAL       | ✓              |          |                 |          |
| LOSADA VARGAS JUAN CARLOS         | LIBERAL          | ✓              |          |                 |          |
| MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI       | CONSERVADOR      | ✓              |          |                 |          |
| MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE            | C. RADICAL       | ✓              |          |                 |          |
| NAVAS TALERO CARLOS GERMAN        | POLO             | ✓              | ✓        |                 |          |
| PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO       | CONSERVADOR      | ✓              |          |                 |          |
| PEINADO RAMIREZ JULIAN            | LIBERAL          | ✓              | ✓        |                 |          |
| PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN    | C. DEMOCRATICO   | ✓              | ✓        |                 |          |
| PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO        | C. RADICAL       | ✓              |          |                 |          |
| RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA   | C. DEMOCRATICO   | ✓              | ✓        |                 |          |
| REYES KURI JUAN FERNANDO          | LIBERAL          | ✓              |          |                 |          |
| ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA        | C. HUMANA        | ✓              |          |                 |          |
| RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME         | C. RADICAL       | ✓              |          |                 |          |
| RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID  | C. DEMOCRATICO   | ✓              |          |                 |          |
| SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN         | LIBERAL          | ✓              |          |                 |          |
| SANTOS GARCÍA GABRIEL             | C. DEMOCRATICO   | ✓              |          |                 |          |
| TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER    | P.U.             | ✓              |          |                 |          |
| TRIANA QUINTERO JULIO CESAR       | C. RADICAL       | ✓              |          |                 |          |
| USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME     | C. DEMOCRATICO   | ✓              | ✓        |                 |          |
| VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME      | C. DEMOCRATICO   | ✓              |          |                 |          |
| VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO      | LIBERAL          | ✓              | ✓        |                 |          |
| VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO | C. DEMOCRATICO   | ✓              |          |                 |          |
| WILLS OSPÍNA JUAN CARLOS          | CONSERVADOR      | ✓              | ✓        |                 |          |

ACTA NUMERO Acta 16-

HORA DE INICIACION 10:00 am

FECHA Sept 22/2022

HORA DE TERMINACION \_\_\_\_\_



LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO  
Representante a la Cámara  
Valle del Cauca



Cali, 18 de septiembre de 2020

Doctor  
**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**  
Presidente  
Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes

**Asunto:** Excusa de asistencia presencial a sesiones de la Comisión Primera

Respetado presidente,

De manera atenta, y con base a la Directiva 009 de 2020 de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, me permito manifestar que no asistiré de manera presencial a las sesiones de la Comisión Primera convocadas entre el 21 y 25 de septiembre del año en curso; lo anterior, en cuanto padezco enfermedades preexistentes de alto riesgo frente al COVID-19, como lo son hipertensión y diabetes.

Así mismo, manifiesto que participaré de las sesiones de manera remota, por la plataforma que disponga la Mesa Directiva para tal fin.

Atentamente,

  
**LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**  
Representante a la Cámara  
Valle del Cauca

Bogotá, 21 de septiembre de 2020

Doctor

**Jose Alfredo Deluque Zuleta**  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes de Colombia

**Asunto:** Excusa para no asistir a la sesión presencial de fecha 22 y 23 de septiembre de 2020.

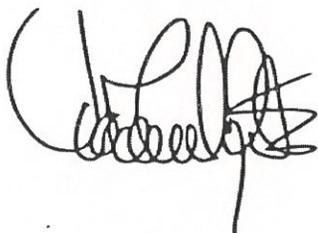
Apreciado presidente,

Respetuosamente presento ausencia justificada para la Sesiones Presenciales citadas para los días veintidós (22) y veintitrés (23) de septiembre de 2020 por la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, debido a que, como lo manifesté a mediados de agosto de este año a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, se me realizó la prueba COVID-19 y los exámenes de laboratorio arrojaron el resultado positivo, razón por la cual estuve en estricto aislamiento y trabajé desde la virtualidad como medida preventiva.

Hoy, afortunadamente, he superado esta situación y me encuentro en condiciones favorables de salud. Sin embargo, debido a que soy paciente asmático y a que se han presentando casos de repetición de contagio en algunos pacientes, por recomendación médica y por prevención he encontrado conveniente no asistir a la Sesiones Presenciales citadas.

Con sentimiento de consideración y respeto por usted,

Cordialmente,



**JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Centro Democrático

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



*Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*  
*Representante a la Cámara*

21 de septiembre de 2020

Doctor  
**ALFREDO RAFAEL DELUQUE**  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetado Doctor:

Por medio del presente, me permito solicitar autorización para asistir de forma virtual a la sesión del **22 de septiembre de 2020**. Lo anterior, por cuanto me encuentro en aislamiento preventivo debido a que he presentado algunos síntomas leves como dolor de cabeza, fatiga y secreción nasal.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,

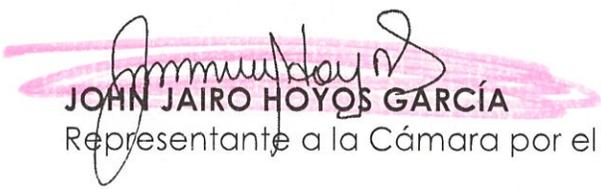
**HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE**  
Representante a la Cámara - Nariño

John Jairo Hoyos García  
Representante a la Cámara  
Por el Valle del Cauca

CONSTANCIA

Dejo constancia en esta Sesión de la Comisión Primera de la Cámara Representantes del día 22 de septiembre de 2020. Respecto de mi situación de salud a la fecha. Me encuentro en asilamiento selectivo por la sintomatología que tengo a la fecha de estado gripal, adicionalmente en días anteriores he compartido con personas que han sido diagnosticadas positivo para Covid 19 razón por la cual me han recomendado que continúe aislado. Estas circunstancias me impidieron asistir presencialmente a las sesiones de esta semana de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,



JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA

Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.



Doctor

**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**

Presidente

Comisión Primera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**

Secretaria General

Comisión Primera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

Referencia: **EXCUSA ASISTENCIA PRESENCIAL.**

Respetado Señor Presidente y Secretaria General:

Teniendo en cuenta que la directiva 009 de 2020 de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, argumentada ésta con la resolución 666 del 24 de abril de 2020, y la resolución 1462 del 25 de agosto de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social, podrán asistir por voluntad propia y bajo su propio riesgo todos los Honorables Representantes a la sesión presencial; acatando las indicaciones de autocuidado de las mismas, NO ASISTIRÉ de manera presencial a las sesiones programadas mientras persista la pandemia por el Covid-19; lo anterior en atención a que me encuentro dentro de los eximentes por enfermedades preexistentes de alto riesgo para el Covid-19. En consecuencia participaré de manera remota.

Agradezco a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente se sirva aceptar los términos de la EXCUSA presentada y me dispense de participar de manera presencial en las sesiones presenciales que se citen.

Cordialmente,

**JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS**

Representante a la Cámara  
Departamento del Meta

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS

Representante a la Cámara

Departamento del Meta

Oficina 614-615 Edificio Nuevo del Congreso

Ext 3078-3079

Bogotá, 15 de septiembre de 2020  
JDL/0962-2020

Señor  
**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**  
Presidente  
**COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Ciudad

Asunto: Información sobre imposibilidad de asistencia presencial a las sesiones de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Respetado señor Presidente:

De manera atenta, me permito informar que no asistiré a las sesiones presenciales de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, atendiendo que soy asmático crónico.

Por otro lado, manifiesto que participaré de las sesiones de forma no presencial, a través de la plataforma que disponga la Mesa Directiva para tal fin.

Cordialmente,



**JOSÉ DANIEL LÓPEZ**

Representante a la Cámara por Bogotá



LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EPS SANITAS S.A.S.,  
IDENTIFICADA CON NIT 800251440-6

HACE CONSTAR QUE:

Que, el (la) señor(a) **CORDOBA MANYOMA, NILTON** identificado(a) con CC 82382665, se encuentra afiliado a EPS SANITAS. De acuerdo a los registros de historia clínica, el afiliado hace parte de una de las poblaciones con mayor riesgo en salud y de complicación en caso de padecer infección por el nuevo Coronavirus. Lo anterior, de acuerdo con lo definido en el decreto 176 de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los 13 días del mes de agosto de 2020.

Cordialmente,

Gestión Clínica EPS Sanitas.  
EPS Sanitas



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*Julían Peinado Ramírez*  
*Honorable Representante*

Bogotá, D. C. Septiembre 22 de 2020

Doctor  
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
Presidente COMISIÓN PRIMERA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Bogotá, D. C.

Respetado Doctor Deluque,

Por instrucciones del Honorable Representante **JULIAN PEINADO RAMIREZ**, solicito se excuse por no asistir a la Sesión de la Comisión Primera a realizarse el 22 de septiembre de 2020, dado que se encuentra con afecciones de salud con síntomas de gripe, por tal motivo se conectará de manera remota.

Atentamente,

  
ELIZABETH GOYES BUITRON  
Asistente UTL

Anexo. Un folio

Carrera 7 No. 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso  
PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640  
Bogotá, D.C.

Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR  
www.julianpeinado.com  
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co

Doctor

Alfredo Rafael Deluque Zuleta

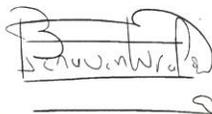
Presidente de la Comisión primera constitucional de la cámara de representantes

Bogotá D.C.

Apreciado doctor

Con ocasión de la sesión de comisión programada para el día de hoy 22 de septiembre de 2020 me permito manifestar mi asistencia y participación de manera remota o virtual por estar amparado en la directiva No. 009 del 2020 por preexistencias medicas propias y de mi familia y están enmarcado dentro del numeral primero del artículo segundó de la mencionada directiva, sin perjuicio de lo contemplado en los actos administrativos de la mesa directiva de la cámara de representantes que nos permite la asistencia, participación y votación de las sesiones de manera remota o virtual.

Cordialmente



Buenaventura León León

Representante de Cundinamarca



H.R. Ángela Robledo

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2020

Doctor

**ALFREDO RAFAEL DELUQUE**

Presidente Comisión Primera

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D.C

Estimado doctor Deluque:

De acuerdo con lo estipulado en la Directiva No 009 de 2020 sobre *“medidas preventivas para la contención del Covid-19 en la Cámara de Representantes”*, expedida por la Mesa Directiva de esta Corporación, me permito informar que con el fin de prevenir y atender los protocolos indicados, me acojo a las excepciones establecidas de acuerdo al **Numeral 1:** *“Honorable Representantes, funcionarios y contratistas mayores de 60 años, con enfermedades crónicas enmarcadas por el Ministerio de Salud como alto riesgo y mujeres en estado de embarazo o lactancia, deberán seguir realizando sus labores mediante el trabajo en casa. Los Honorables Representantes mayores de 60 años que deseen asistir pueden hacerlo por su cuenta y riesgo”*

Por lo anterior, me abstengo de asistir a las citaciones que realice la Comisión Primera para sesionar de manera presencial, para lo cual participaré de forma virtual. De igual manera, y según las condiciones dadas en el momento que lo vea conveniente, participaré de manera presencial dentro de mis posibilidades de ciertas sesiones presenciales.

Agradezco su atención y comprensión.

Un atento saludo,

**ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ**

Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

[angelarobledocamara@gmail.com](mailto:angelarobledocamara@gmail.com) / [angela.robledo@camara.gov.co](mailto:angela.robledo@camara.gov.co) / [www.angelarobledo.com](http://www.angelarobledo.com)

Cra 7 No. 8 – 68 Ofc. 611 – Conmutador 3 904050

Bogotá, D.C. - Colombia



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
NIT: 899999098-0

HR. ANDRÉS CALLE

Bogotá D.C., septiembre 22 de 2020

Doctor  
**ALFREDO DELUQUE ZULETA**  
Presidente  
Comisión Primera  
Cámara de Representantes

### CONSTANCIA

Cordial saludo, Señor Presidente:

Por medio de la presente me permito dejar constancia de mí no asistencia de manera presencial al recinto del honorable congreso de la república toda vez que presento síntomas gripales, por tanto, ruego sea permitida mi participación en la sesión Comisión Primera de la Cámara de Representantes del día **22 de septiembre de 2020** a través de la plataforma virtual, para lo cual, solicito sea enviada a mi correo electrónico la dirección de ingreso.

Cordialmente,

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**

Representante a la Cámara  
Partido Liberal Colombiano



JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO  
REPRESENTANTE A LA CAMARA

Bogotá D.C, 21 septiembre de 2020

HONORABLE REPRESENTANTE

**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**

Presidente Comisión Primera Constitucional

Cámara de Representantes

Edificio Nuevo del Congreso

Santa fe de Bogotá D.C.

**REF.** *Participación en Sesiones remotas Comisión Primera*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, expidió la directiva 009 de 2020; la resolución 666 del 24 de abril de 2020, con base en la resolución 1462 del 25 de agosto de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, podrán asistir por voluntad propia y bajo su propio riesgo todos los Honorables Representantes a la sesión presencial, sin perjuicio de acatar lo que las normas de bioseguridad indican.

De tal manera, que habiendo asistido a todas las sesiones desde que se iniciaron de manera "presencial con excepciones" en esta ocasión me excuso de asistir a las sesiones presenciales de la presente semana, debido a que mi Hijo GUSTAVO ADOLFO PADILLA ARISTIZABAL, tiene una enfermedad de "alto costo", ya que posee una cardiopatía congénita, tal como se demuestra en la Historia Clínica que anexo a la presente comunicación, por la cual ha sido intervenido quirúrgicamente a "corazón abierto" en seis (6) ocasiones, con múltiples complicaciones de salud.

Asistir de manera presencial no solo yo estaría en alto riesgo de contagio del COVID 19, sino que colocaría también en riesgo a mi hijo, lo cual sería catastrófico para El.

Por esta razón, estaré sesionando de manera remota en el transcurso de la semana.

Con un cordial saludo,

  
**JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO**

Representante a la Cámara – Partido Conservador

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68 – Bogotá  
Oficina 210 – Email- jose.padilla@camara.gov.co

## Resumen Historia Clínica

## Epicrisis

**Nombre :** GUSTAVO ADOLFO PADILLA ARISTIZABAL  
**Historia Clínica :** 0000052426  
**Episodio:** 0007072168  
**Documento de identificación :** CC 1107080740  
**Edad :** 26Años  
**Sexo:** M  
**Entidad:** NUEVA EPS S.A. RC  
**Servicio de ingreso:** UE T1 P2 UCI adulto lado B  
**Fecha ingreso:** 10.06.2020  
**Hora ingreso:** 07:12:06  
**Medico Tratante :** GUTIERREZ GIL, JAIBER ALBERTO  
**Especialidad:** CARDIOLOGIA PEDIATRICA

### Diagnósticos de ingreso:

Q224 ESTENOSIS CONGENITA DE LA VALVULA TRICUSPIDE  
Q209 MALFORMACION CONGENITA DE CAMARAS CARDIACAS Y SUS CONEXIONES, NO ESPECIFICADA

### Diagnósticos de egreso:

Q209 MALFORMACION CONGENITA DE CAMARAS CARDIACAS Y SUS CONEXIONES, NO ESPECIFICADA

### Causa de admisión y enfermedad actual:

GUSTAVO ADOLFO PADILLA ARISTIZABAL  
EDAD: 26 AÑOS

### DIAGNÓSTICOS:

- ATRESIA TRICUSPIDEA CON CONCORDANCIA VENTRICULOARTERIAL
- HIPOPLASIA DE RAMAS PULMÓNARES
- ANTECEDENTE DE FISTULA SISTEMICO PULMONAR No. 8mm (2014)
- ANTECEDENTE DE CIRUGIA DE GLENN PULSATIL (T7IENE LEVE FLUJO ANTEROGRADO) 1996 FCVL
- HIPOXEMIA SECUNDARIA A MEZCLA INADECUADA EN EL TIEMPO
- ANTECEDENTE DE MÚLTIPLES FLEBOTOMIAS (POLICITEMIAS)
- ANTECEDENTE DE PO LIGADURA DE LA VCSI HACE 5 AÑOS
- PO EMBOLIZACIÓN DE VCSI CON PLUGS VASCULARES
- PO EMBOLIZACIÓN DE COLATERALES VENOVENOSAS
- DESFOGUE DEL GLENN PO MÚLTIPLES COLATERALES VENOVENOSAS
- ANTECEDENTE DE FISTULA SISTEMICO PULMONAR B7 IZQUIERDA CON TUBO NO 8 (POSTERIOR RESANGRADO) 2 JULIO DE 2014 DR VELEZ
- SX CONVULSIVO: ULTIMO EPISODIO HACE 3 AÑOS.
- ACNE DE DIFÍCIL CONTROL
- POP EMBOLIZACIÓN COLATERALES AORTOPULMONARES Y VENOVENOSAS 10.06.2020

PACIENTE ADULTO, AMPLIAMENTE CONOCIDO EN LA ESPECIALIDAD POR ANTECEDENTE



DE ATRESIA TRICUSPIDEA CLASICA, CON FISTULA SP Y GLENN BIDIRECCIONAL, NO CANDIDATO A FONTAN POR HIPOPLASIA DE RAMAS PULMONARES. INGRESA PARA CATETERISMO CARDIACO TERAPÉUTICO EN EL QUE SE REALIZA EMBOLIZACIÓN EXITOSA DE COLATERALES AORTOPULMONRES DE ALTO FLUJO, SIN COMPLICACIONES. SE REALIZA ECOCARDIOGRAMA DE CONTROL CON EVIDENCIA DE ESTENOSIS DE LA RAMA PULMONAR DERECHA DESPUÉS DEL ORIGEN, CON FLUJO ANTEROGRADO A TRAVÉS DEL TRONCO PULMONAR Y ADECUADA FUNCIÓN VENTRICULAR. ES NECESARIA ANGIOPLASTIA CON STENT DE LA ARTERIA PULMONAR DERECHA PARA LO QUE SE ENTREGA ORDEN. SE ADICIONA AL MANEJO, MACITENTAN. SE CITA A CONTROL EN MES CON ECOCARDIOGRAMA, EKG Y PARACLÍNICOS DE CONTROL. SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTAR.

-11.06.2020 ECOCARDIOGRAMA:

- \*\*ESTENOSIS DE LA RAMA PULMONAR DERECHA DESPUÉS DEL ORIGEN
- \*\*FLUJO ANTEROGRADO A TRAVÉS DEL TRONCO PULMONAR
- \*\*ADECUADA FUNCIÓN VENTRICULAR

-10.06.2020 CATETERISMO:

"INDICACIONES DEL CATETERISMO

Paciente ampliamente conocido por Cardiología pediátrica, con cardiopatía compleja con diagnóstico de atresia tricuspidea clásica con antecedente de Po en varias oportunidades de fistula sistémico pulmonar y posteriormente de Glenn bidireccional (1996), y posteriormente operado hace tres años con ligadura de la vena cava superior izquierda persistente que drenaba al seno coronario. Tiene desfogue del sistema venoso superior al inferior a través del sistema ácigos y hemoácigos. Anteriormente se le han embolizado colaterales venosas que desfogaban el Glenn con dispositivos endovasculares. Posteriormente por hipoxemia importante se realizó una fistula sistémico pulmonar de la arteria subclavia izquierda a la arteria pulmonar izquierda. Ingresó a la sala de hemodinamia con la finalidad de evaluar la presión pulmonar, resistencias vasculares pulmonares. En manejo actual con Enlapril, furosemida, espironolactona, sildenafil, levetiracetam, Bosentan, Carvedilol, omeprazol"

"COMENTARIOS Bajo anestesia general se practicó cateterismo cardíaco derecho incluyendo arteriografías pulmonares

El paciente toleró bien el procedimiento y no se presentaron complicaciones mayores.

Punción de vena yugular interna derecha e izquierda con introductor 5 Y 5Fr y vena femoral izquierda y arteria femoral I derecha con introductor 5 fr. Existe obstrucción severa de la vena iliaca interna derecha, Resultados: Se demostró al aire una presión pulmonar derecha e izquierda normal baja y presión en cuña normal sin gradiente entre esta y la presión auricular. (gradiente transpulmonar de 3-5). El Qp/Qs de 2,88, con RVP 0,56 Unidades Wood/m<sup>2</sup> al aire. Se encontró un gradiente entre la arteria pulmonar derecha e izquierda de 6 mmHg: APD 19/11/11, API:



13/9/10. No se encontró gradiente entre ambas aurículas. No se encontró gradiente entre el ventrículo izquierdo y la aorta ascendente. La presión en fin de diástole del ventrículo izquierdo es normal 8 mHg. Índice de Nakata 205, McGoon: 2,

#### CATETERES UTILIZADOS

Catéter Pig Tail de 5 Fr 100 cms. Multipropósito 5 Fr. Coronario derecho 5 Fr (1),

Guía hidrofílica larga (1), Guía PT2 (1), guía V18 (1), Microcatéter Progreat (1).

#### Angiografías:

Arteriografía pulmonar, aortograma, inyección selectiva de la mamaria derecha.

Aortograma descendente: demuestra múltiples colaterales aortopulmonares importante con recirculación a los hilios pulmonares rápido a través de las arterias bronquiales. Estas colaterales llevan mucho flujo que se demuestra en la levofase. De igual manera se observan colaterales desde la mamaria interna derecha.

#### INTERVENCION:

Se cateteriza selectivamente la arteria bronquial, la cual asciende en forma vertical y posteriormente da dos ramas al hilio pulmonar derecho y una al hilio pulmonar izquierdo. Inicialmente se pasa una guía PT2 y posteriormente un microcatéter Progreat y a través de éste se realiza intercambio por una guía V18, se pasa posteriormente un catéter Cobra de 5 Fr y a través de éste se pasa un Plug Vascular de 6 mm el cual se despliega sin complicaciones en el origen de las dos arterias bronquiales derecha lográndose oclusión completa de éstas. Posteriormente se realiza cambio del catéter Cobra por catéter coronario derecho y a través de éste se pasa un Plug vascular de 8 mm el cual se logra liberar en el origen de la arteria bronquial izquierda lográndose oclusión completa de dicha colateral sin complicaciones.

Posteriormente se cateteriza selectivamente la arteria mamaria interna derecha la cual da circulación colateral importante al hilio pulmonar derecho, y se procede a embolizar dicha arteria con un Plug Vascular No 8 mm sin complicaciones.

#### CONCLUSIONES

GLEN PATENTE

MÚLTIPLES COLATERALES AORTOPULMONARES Y VENOVENOSAS

RESISTENCIAS VASCULARES PULMONARES BAJAS

EMBOLIZACION EXITOSA DE COLATERALES AORTOPULMONARES DE ALTO FLUJO

Plan: Angioplastia con stent de la arteria pulmonar derecha la cual se realizará en un segundo estadio (no es oportuno en el momento post embolización de colaterales aortopulmonares)

#### PLAN:

EGRESO

CONTROL CON CARDIOLOGIA PEDIÁTRICA CON ECOCARDIOGRAMA EN 1 MES



Avenida Simón Bolívar Cra. 98 No.18-49

Conmutador. 331 90 90

Fax 331 67 28

Nit 890 324 177-5

Cali - Colombia

www.valledellili.org



**SS HIERRO, FERRITINA Y SATURACIÓN DE TRANSFERRINA AMBULATORIO**  
**TRATAMIENTO:**

- ENALAPRIL 5MG UNA DIARIA
- FUROSEMIDA 20MG CADA 24 HRS
- ESPIRONOLACTONA 25MG DÍA
- SILDENAFIL 12.5MG CADA 12 HRS
- LEVETIRACETAM 500MG CADA 12 HORAS
- BOSENTAN 125MG CADA 12 HORAS (2009)
- ASA 100MG UNA DIARIA
- CARVEDILOL 6.25MG CADA 12 HORAS
- MACITENTAN 10 MG CADA DÍA
- OMEPRAZOL 20 MG AYUNAS
- OXIGENO NOCTURNO A 2 LTS/MIN TODA LA NOCHE

**Servicio a Remitir:**

CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA

**Recomendaciones manejo ambulatorio:**

- ADMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS COMO INDICA EL MÉDICO
- ALIMENTACIÓN SEGÚN LA EDAD
- ADECUADA HIDRATACIÓN
- ASISTIR A LOS CONTROLES MÉDICOS

**Limitaciones Vida Diaria:**

NINGUNA

**Signos de Alarma:**

- RESPIRACIÓN RAPIDA Y DIFÍCIL
- FIEBRE MAYOR A 38.5°C QUE NO CEDE CON ACETAMINOFEN
- QUE TODO LO QUE COMA LO VOMITE O NO PUEDE BEBER
- QUE ESTÉ MUY DORMIDO Y SEA DIFÍCIL DESPERTARLO
- CONVULSIÓN

**FUNDACIÓN  
VALLE DEL LILI**  
JAIBER ALBERTO GUTIERREZ GIL  
CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA  
T.P. 1908-08





William Pinilla Gonzalez &lt;william.pinilla@camara.gov.co&gt;

**Fwd: Solicitud autorización Sesión Remota**

1 mensaje

**Comisión Primera** <comision.primer@camara.gov.co>  
Para: William Pinilla <william.pinilla@camara.gov.co>

22 de septiembre de 2020 a las 12:43

San Andrés Isla, Septiembre 21 de 2020

Doctor  
ALFREDO DELUQUE  
Presidente  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Reciba un cordial saludo, deseándole salud e infinitos éxitos.

De la manera más atenta me permito solicitar a la mesa directiva que usted preside, **autorización para participar de manera remota** en las sesiones de la Comisión Primera de los días martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de septiembre ogaño.

Lo anterior debido a que **mi cónyuge ha presentado** síntomas de Covid desde el día sábado, realizándose hoy la prueba de antígeno la cual **salió POSITIVA**.

A pesar de que hace 2 meses fui diagnosticado Positivo, convaleciente y luego recuperado, considero imprudente asistir a las sesiones presenciales, pudiendo generar riesgo a mis compañeros y miembros del Congreso. Sumado al hecho de que en este momento de la pandemia sólo me encuentro yo en casa para atender a mi esposa durante su convalecencia.

De antemano, Mil Gracias por la amable atención y valiosa comprensión.

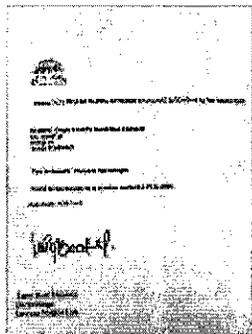
Anexo: Certificado Prueba Covid Sra. Dalia Mahecha Franco

**H.R Jorge Méndez Hernández**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, P Y S.C  
**Dirección:** Cra 7#8-68 Edificio nuevo del Congreso, Bogotá  
**Oficina:** 221B y 222B  
**Pbx:** (091) 4325100 Ext 3285

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier

anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



20200921\_100009.jpg  
2380K



RESULTADO PRUEBA RAPIDA ANTIGENO STANDARD Q COVID-19 Ag Test Nasofaríngeo.

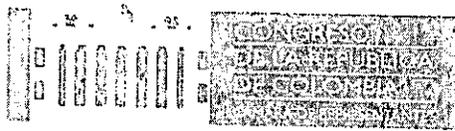
**NOMBRE: DALIA YANETH MAHECHA FRANCO**  
**CC: 40989731**  
**EDAD: 44**  
**SEXO: FEMENINO**

Tipo de muestra: Hisopado Nasofaríngeo.

Fecha de recolección de la muestra: septiembre 21 de 2020.

**Resultado: POSITIVO**

Lainy Bent Mendoza  
Bacterióloga  
Servicio Médico Ltda.



LISTADO DE VOTACION

P.L.E 063/20c.

*Prop. de Andrés Buencort*  
*Prop. de Andrés Buencort*  
*Montalván*

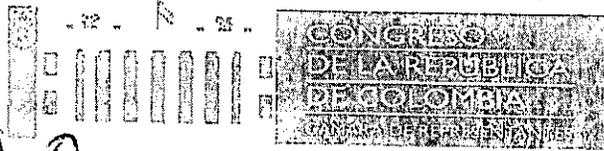
| H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022 |                |    |    |    |    |    |    |
|---|----------------|----|----|----|----|----|----|
| APELLIDOS Y NOMBRES   | FILIAC.        | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| ALBAN URBANO LUIS ALBERTO                                       | FARC           |    | X  | X  |    |    |    |
| ARIAS BETANCURT ERWIN   | C. RADICAL     | X  |    |    | X  |    |    |
| ASPRILLA REYES INTI RAUL  | A. VERDE       |    | X  | X  | X  |    |    |
| BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE                                       | P.U.           | X  |    |    | X  |    |    |
| CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID  | LIBERAL        |    | X  | X  |    |    |    |
| CÓRDOBA MANYOMA NILTON  | LIBERAL        |    | X  |    |    |    |    |
| DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL  | C. DEMOCRATICO | X  |    |    | X  |    |    |
| DÉLUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL                                   | P.U.           |    | X  | X  |    |    |    |
| DÍAZ LOZANO ELBERT  | P.U.           |    | X  | X  |    |    |    |
| ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO                               | LIBERAL        |    | X  | X  |    |    |    |
| GOBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA                                  | A. VERDE       |    | X  | X  |    |    |    |
| GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY                                  | LIBERAL        |    | X  | X  |    |    |    |
| HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO   | P.U.           |    | X  | X  |    |    |    |
| LEÓN LEÓN BUENAVENTURA  | CONSERVADOR    | X  |    |    |    | X  |    |
| LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL                                       | C. RADICAL     |    | X  |    |    |    | X  |
| LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO                                  | C. RADICAL     |    | X  | X  |    |    |    |
| LOSADA VARGAS JUAN CARLOS                                       | LIBERAL        |    | X  |    |    |    |    |
| MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI                                     | CONSERVADOR    | X  |    |    |    | X  |    |
| MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE  | C. RADICAL     |    | X  | X  |    |    |    |
| NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN                                      | POLO           |    | X  | X  |    |    |    |
| PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO                                     | CONSERVADOR    | X  |    |    |    | X  |    |
| PEINADO RAMIREZ JULIAN  | LIBERAL        |    | X  | X  |    |    |    |
| PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN                                  | C. DEMOCRATICO | X  |    |    |    |    |    |
| PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO                                      | C. RADICAL     | X  |    |    |    | X  |    |
| RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA                                 | C. DEMOCRATICO | X  |    |    |    |    |    |
| REYES KURI JUAN FERNANDO  | LIBERAL        |    | X  | X  |    |    |    |
| ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA                                      | C. HUMANA      |    | X  | X  |    |    |    |
| RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME                                       | C. RADICAL     |    | X  | X  |    |    |    |
| RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID                                | C. DEMOCRATICO | X  |    |    |    |    |    |
| SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN                                       | LIBERAL        |    |    | X  |    |    |    |
| SANTOS GARCÍA GABRIEL   | G. DEMOCRATICO |    | X  | X  |    |    |    |
| TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER                                  | P.U.           |    | X  | X  |    |    |    |
| TRIANA QUINTERO JULIO CESAR                                     | C. RADICAL     |    | X  | X  |    |    |    |
| USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME                                   | C. DEMOCRATICO | X  |    |    |    | X  |    |
| VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME                                    | C. DEMOCRATICO |    | X  | X  |    |    |    |
| VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO                                    | LIBERAL        |    | X  | X  |    |    |    |
| VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO                               | C. DEMOCRATICO |    | X  | X  |    |    |    |
| WILLS OSPÍNA JUAN CARLOS  | CONSERVADOR    | X  |    |    |    | X  |    |
| TOTAL   |                | 15 | 15 | 15 | 9  |    |    |

FECHA Sept-22/20  
 ACTA No. 16

37 (32)

Si = 12  
No = 25  
37

Negado  
Acto 16  
Sept. 22/20



*Handwritten signature*

### PROPOSICIÓN DE ARCHIVO

Archívese el Proyecto de Ley N° 063 DE 2020 C "Por medio del cual se establecen disposiciones para reglamentar el derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia", atendiendo a las siguientes consideraciones:

En estos últimos tiempos se ha discutido un Proyecto de Ley, que elimine el impedimento legal existente para que los médicos puedan, en determinadas circunstancias, practicar la eutanasia. Entendiéndose por eutanasia "toda acción u omisión intencional dirigida a terminar con la vida de una persona que tiene una enfermedad grave e irreversible, por razones compasivas y en un contexto médico", sin embargo numerosas razones se oponen a dicha práctica:

- Existe evidencia que las medidas preventivas contra el abuso de la eutanasia son inefectivas y han sido violadas en países donde la práctica ha sido legalizada, como es el caso de Bélgica y Países Bajos; incluyendo la administración de drogas letales sin el consentimiento del paciente, ausencia de enfermedad terminal, diagnósticos psiquiátricos sin tratamiento, y casos sin reportar.
- Los médicos que colaboran en este tipo de prácticas amenazan la integridad moral de la profesión médica, "la eutanasia y el suicidio asistido rompen con la regla inviolable que los médicos curan y alivian el sufrimiento, pero nunca producen intencionalmente la muerte.
- La expresión de un deseo de muerte no significa que ese paciente esté deseando realmente la eutanasia. Como estas expresiones dependen en exceso del estado de ánimo del paciente, tales solicitudes requieren atención extrema.

La mayoría de las solicitudes de suicidio asistido y eutanasia se caracterizan por tener motivos psicológicos y sociales, en lugar de síntomas físicos o decisiones racionales; muchas solicitudes desaparecen cuando hay un mejor control de los síntomas y apoyo psicológico.

- Un mejoramiento en el cuidado paliativo hace que los pacientes se sientan mejor físicamente. Muchos individuos que solicitan la eutanasia no desean morir, lo que

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**  
Cra 7ª. N° 8 – 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso  
Teléfonos: 4325100 ext. 3639  
E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com  
Bogotá, Colombia.



quieren es escapar de su sufrimiento. Un tratamiento adecuado para el dolor y la depresión disminuye su deseo por morir.

- La presión por la legalización de la eutanasia llega a confundir el problema del sufrimiento con la vida de la persona.

En virtud de las razones anteriormente expuestas, el suscrito se opone al proyecto de ley estatutaria y solicita su archivo, toda vez que vulneraríamos los postulados constitucionales que establecen que el derecho a la vida es inviolable.

**BUENAVENTURA LEÓN LEÓN**  
Representante a la Cámara

Jorge Burgos

SORISNA MSTIZ

Juan C. Willis

EDIRO RESTREPO

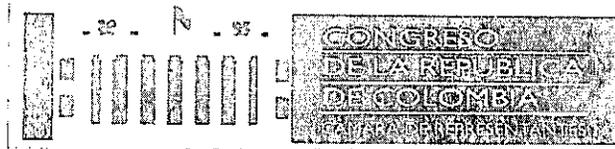
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7ª. N° 8 – 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso

Teléfonos: 4325100 ext. 3639

E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com

Bogotá, Colombia.



Rad. Sep 22/20  
Acta 16.

### PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 004 de 2020 "Por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas." el cual quedara así:

**Artículo nuevo.** Modifíquese el Artículo 2.1.2.2.3. del Decreto 1071 de 2015 el cual quedará así:

**Artículo 2.1.2.2.3. Coberturas** Las coberturas de garantía por tipo de productor podrán ser de hasta del cien por ciento **(100%)** del valor del capital en el caso de los pequeños productores, mujeres rurales, jóvenes rurales y víctimas del conflicto armado, de hasta el sesenta por ciento (60%) en los medianos y de hasta el cincuenta por ciento (50%) en los grandes productores.

**BUENAVENTURA LEÓN LEÓN**  
Representante a la Cámara

**Proposición Modificativa**  
**Proyecto de Ley 042/2020 Cámara**

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley 042/2020 C, el cual quedará así:

Artículo 1°. Los numerales 3° y 6° del artículo 17 de la Ley 1475 de 2011 quedarán así:

Artículo 17. De la Financiación Estatal de los Partidos y Movimientos políticos. El Estado concurrirá a la financiación del funcionamiento permanente de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, por conducto del Fondo Nacional de Financiación Política, de conformidad con las siguientes reglas de distribución de la correspondiente apropiación presupuestal:

3. El treinta y cinco por ciento (35%) se distribuirá por partes iguales entre todos los partidos o movimientos en proporción al número de curules obtenidas en la última elección del Congreso de la República.

6. El 10% se distribuirá entre todos los partidos o movimientos políticos en proporción al porcentaje de mujeres respecto de su bancada en cada corporación pública.

*Juanita Goebertus*

**Juanita Goebertus Estrada**  
Representante a la Cámara

Rad Sep 22/20

Acta 16



H.R. Ángela Robledo

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2020

Doctora

**AMPARO JANETH CALDERÓN PERDOMO**

Secretaria Comisión Primera Constitucional

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Bogotá, D.C.

Estimada señora Secretaria:

Por la presente me permito informar que suscribo la Proposición Modificativa al Proyecto de Ley Estatutaria 042 de 2020 Cámara concerniente al artículo 1 Los numerales 3° y 6° del artículo 17 de la Ley 1475 de 2011, radicada por la Representante Juanita Goebertus Estrada.

Para mayor claridad adjunto la proposición referida.

Reciba un cordial saludo,

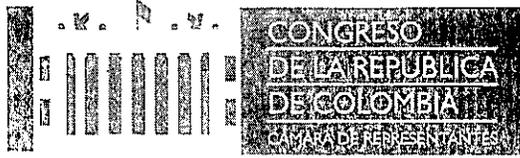
  
**ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ**  
Representante a la Cámara

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

[angelarobledocamara@gmail.com](mailto:angelarobledocamara@gmail.com) / [angela.robledo@camara.gov.co](mailto:angela.robledo@camara.gov.co) / [www.angelarobledo.com](http://www.angelarobledo.com)

Cra 7 No. 8 – 68 Ofc. 611 – Conmutador 3 904050

Bogotá, D.C. - Colombia



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**PROPOSICIÓN  
COMISIÓN PRIMERA**

**PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 042 DE 2020. "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DE LA LEY 1475 DE 2011"**

Modifíquese el artículo 2 propuesto, que adiciona un inciso al artículo 18 de la ley 1475 de 2011:

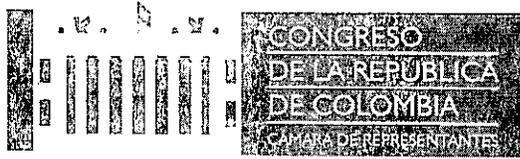
*Artículo 2°. El artículo 18 de la Ley 1475 de 2011 quedará así:*

*Artículo 18. Destinación de los recursos. Los recursos provenientes de la financiación estatal se destinarán a financiar las actividades que realicen para el cumplimiento de sus fines y el logro de sus propósitos y, en particular, para las siguientes finalidades, de conformidad con sus planes, programas y proyectos:*

- 1. Para el funcionamiento de sus estructuras regionales, locales y sectoriales.*
- 2. Para la inclusión efectiva de mujeres, jóvenes y minorías étnicas en el proceso político.*
- 3. Para el funcionamiento de los centros y fundaciones de estudio, investigación y capacitación.*
- 4. Para dar apoyo y asistencia a sus bancadas.*
- 5. Para cursos de formación y capacitación política y electoral.*
- 6. Para la divulgación de sus programas y propuestas políticas.*
- 7. Para el ejercicio de mecanismos de democracia interna previstos en sus estatutos. En todo caso, para las actividades de sus centros de pensamiento, la realización de cursos de formación y capacitación política y electoral, y para la inclusión efectiva de jóvenes y minorías étnicas en el proceso político, los partidos y movimientos destinarán en sus presupuestos anuales una suma no inferior al quince por ciento (15%) de los aportes estatales que le correspondieren. Para la inclusión efectiva de mujeres en los procesos políticos y electorales, los partidos y movimientos deberán destinar en sus presupuestos anuales, el cinco por ciento (5%) de los aportes estatales que le correspondieren, para financiar programas de capacitación que promuevan la participación política de las mujeres, así como para la formación y capacitación política y electoral de las candidatas a cargos de elección popular.*

*Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica están obligados a debatir y a aprobar democráticamente sus presupuestos, y a ofrecer completa información pública*

*Recibo  
Sep 22 de 2020  
9255 H.R.*



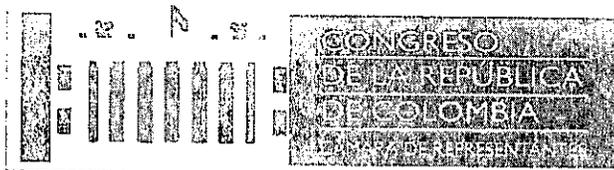
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*sobre las decisiones adoptadas en esta materia, de conformidad con la reglamentación que expida el Consejo Nacional Electoral.*

---

**ELBERT DÍAZ LOZANO**  
Representante a la Cámara  
Departamento Valle del Cauca

Rad. Sep 22 / 20  
Acta 16.



Bogotá, 22 de septiembre de 2020

Señor  
**Alfredo Deluque Zuleta**  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes.  
Ciudad

**Referencia:** Impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de **LEY ESTATUTARIA No. 127 DE 2020 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1266 DE 2008 Y SE GENERA UN ALIVIO AL SECTOR AGROPECUARIO, PARA EL PEQUEÑO PRODUCTOR, JÓVENES Y MUJERES RURALES"**.

Respetado señor presidente

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del proyecto del Proyecto de **LEY ESTATUTARIA No. 127 DE 2020 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1266 DE 2008 Y SE GENERA UN ALIVIO AL SECTOR AGROPECUARIO, PARA EL PEQUEÑO PRODUCTOR, JÓVENES Y MUJERES RURALES"**.

Lo anterior, toda vez que podría verme beneficiado dado que he sido reconocido como víctima, cuento con obligaciones y además hago parte de sociedades comerciales en el sector agropecuario que pueden ser beneficiadas por lo estipulado en el parágrafo segundo del presente proyecto de ley estatutaria.

Cordialmente,

**Erwin Arias Betancur**  
Representante por el Departamento de Caldas



Bogotá D.C., septiembre 18 de 2020

Señor  
**Alfredo Deluque**  
**Presidente**  
**Comisión Primera- Cámara de Representantes**  
La ciudad

Aprobada Unanimidad

Acta 16.

Septiembre 22 de 2020.

Respetado Presidente, con fundamento en el artículo 236 de la Ley 5 de 1992, y en calidad de ponentes, le solicitamos someta a consideración de la Comisión Primera la realización de una **audiencia pública** en el marco del Proyecto de Ley No. 204 de 2020 CÁMARA “Por la cual se dictan normas para fortalecer la resocialización de los reclusos en Colombia y se dictan otras disposiciones”. Adicionalmente, para tal efecto, le solicito que por medio de la Secretaría de la Comisión invite a las siguientes personas:

Wilson Ruíz Orjuela  
Ministro de Justicia y del Derecho

Gral. William Ernesto Ruiz Garzón  
Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)

Ricardo Gaitán  
Director Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)

Magistrada Gloria Stella Ortiz  
Presidenta Sala de Seguimiento al Estado de cosas Inconstitucional en Materia Carcelaria de la Corte Constitucional  
Tel: 3506200 ext: 562-9071

Profesores Manuel Alejandro Iturralde- Libardo Ariza  
Directores Grupo de Prisiones Universidad de los Andes  
Correos: miturral@uniandes.edu.co; lj.ariza20@uniandes.edu.co

Profesor Estanislao Escalante  
Escuela de Investigación en Criminologías Críticas  
Universidad Nacional de Colombia  
Correo: eescalanteb@unal.edu.co

Johana Bahamón  
Presidenta Ejecutiva  
Fundación Acción Interna  
[Johana.bahamon@accioninterna.com](mailto:Johana.bahamon@accioninterna.com)



Adriana Benjumea  
Directora Corporación Humanas  
Secretaría Técnica  
Comisión de Seguimiento de la Sociedad Civil Sentencia T-388 de 2013  
Correo: [abenjumea@humanas.org.co](mailto:abenjumea@humanas.org.co)

**PROPUESTOS:**

Consultorio Jurídico Universidad Católica  
Dr. Oscar Iván Rodríguez  
[consultoriojuridico@ucatolica.edu.co](mailto:consultoriojuridico@ucatolica.edu.co)

Colonia Agrícola Acacias Meta  
Director CAPITAN Retirado OSWALS VIDALES MENDEZ  
[clacacias@inpec.gov.co](mailto:clacacias@inpec.gov.co)  
[correspondencia.colonia@inpec.gov.co](mailto:correspondencia.colonia@inpec.gov.co)

Cordialmente,

**Juanita Goebertus Estrada**  
Representante a la Cámara  
Ponente

**Ángela María Robledo**  
Representante a la Cámara  
Ponente

**Julio César Triana Quintero**  
Representante a la Cámara  
Ponente

**Margarita María Restrepo A.**  
Representante a la Cámara  
Coordinadora Ponente

**Alejandro Vega Pérez**  
Representante a la Cámara  
Coordinador Ponente



**LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**  
Representante a la Cámara  
Valle del Cauca



Cali, 21 de septiembre de 2020

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN**  
Secretaría  
Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes

Aprobada Unanimidad.  
Acta 16.  
Septiembre 22 de 2020.

**Asunto:** Solicitud de audiencia pública sobre el Proyecto de Ley No. 230 de 2020 Cámara "Por medio del cual se modifica y amplía, el decreto presidencial 546 del 14 de abril de 2020 y se dictan otras disposiciones".

Cordial saludo,

En consideración del artículo 230 de la Ley 5 de 1992, de acuerdo a la importancia de la materia, y con el fin de fomentar un espacio idóneo de participación ciudadana para recopilar las observaciones ciudadanas y enriquecer el trámite legislativo de la iniciativa, solicito realizar Audiencia Pública del Proyecto de Ley No. 230 de 2020 Cámara "Por medio del cual se modifica y amplía, el decreto presidencial 546 del 14 de abril de 2020 y se dictan otras disposiciones", en fecha y horario que lo disponga la mesa directiva.

Atentamente,

  
**LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**  
Representante a la Cámara  
Valle del Cauca

Anexo listado de invitados



Bogotá D.C, 22 de septiembre de 2020

Honorable Representante  
**Alfredo Rafael Deluque Zuleta**  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes

Aprobado Unanimidad.

Acta 16

Septiembre 22 de 2020

## PROPOSICIÓN

En nuestra condición de Congresistas de la República, y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3, de la Ley 5 de 1992, solicitamos a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes se apruebe la **convocatoria a la Audiencia Pública** para la participación ciudadana en el marco del **Proyecto de Ley No. 411 de 2020** Cámara "Por medio de la cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de policía"

## JUSTIFICACIÓN

El presente Proyecto de ley tiene por objeto dictar las medidas para prevenir y sancionar los abusos en la actividad de policía garantizando los derechos establecidos por la Constitución Política, el bloque de constitucionalidad, los tratados internacionales y Resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas sobre el uso de la fuerza.

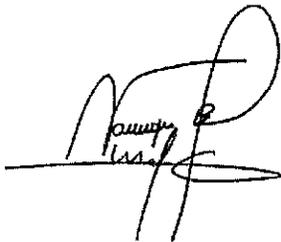
Sírvase de enviar la invitación a la Audiencia Pública en mención, a las siguientes organizaciones y personas:

1. Ministro de Defensa-Carlos Holmes Trujillo
2. **Director General de la Policía Nacional de Colombia. General Oscar Atehortúa**
3. Defensor del Pueblo-Carlos Camargo Asís
4. Procurador General de la Nación- Fernando Carrillo Flórez
5. Comisión Colombiana de Juristas
6. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
7. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad
8. Fundación Ideas para la Paz
9. Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos
10. Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado
11. Comité Permanente de Solidaridad con los Presos Políticos.
12. Corporación Excelencia en la Justicia.
13. Corporación Opción Legal.

Atentamente,



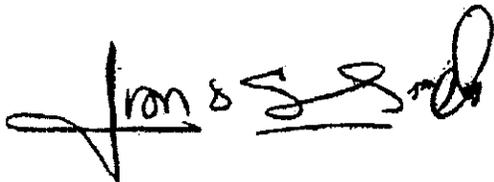
**Inti Raúl Asprilla Reyes**  
Representante a la Cámara



**JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba



**Álvaro Hernán Prada Artunduaga**  
Representante a la Cámara



**JUAN CARLOS WILLS OSPINA**  
Representante a la Cámara



**Harry Giovanni González García**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Caquetá

**Luis Alberto Albán**  
Representante a la Cámara

Bogotá, 22 de septiembre de 2020

Aprobada Unanimidad  
Acta 16.

Septiembre 22 de 2020

Señor  
**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**  
Presidente  
**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Ciudad

**Referencia:** Solicitud de audiencia pública

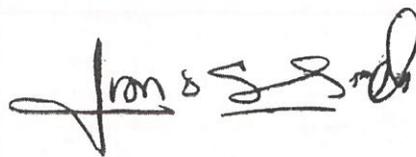
Respetado señor Presidente:

En atención al encargo realizado por la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes y en nuestra calidad de ponentes del Proyecto de Acto **Legislativo No. 261** de 2020 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 249 de la Constitución Política de Colombia", solicitamos de manera atenta se programe audiencia pública a fin de escuchar las intervenciones de la ciudadanía, la sociedad civil y la academia sobre el contenido de la iniciativa, de acuerdo con lo señalado en el artículo 230 de la Ley 5 de 1992.

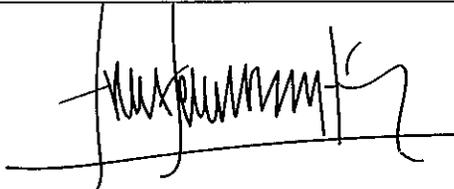
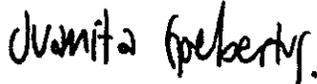
Cordialmente,



**JOSÉ DANIEL LÓPEZ**  
Coordinador ponente



**JUAN CARLOS WILLS OSPINA**  
Coordinador ponente

|   |   |
|---|---|
| <br><b>GABRIEL SANTOS GARCÍA</b><br>Ponente        | <br><b>JUAN FERNANDO REYES KURI</b><br>Ponente  |
| <br><b>ELBERT DÍAZ LOZANO</b><br>Ponente           | <br><b>JUANITA GOEBERTUS ESTRADA</b><br>Ponente |
| <b>LUIS ALBERTO ALBAN URBANO</b><br>Ponente   | <b>CARLOS GERMAN NAVAS TALERO</b><br>Ponente  |
| <br><b>ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GOMEZ</b><br>Ponente |   |

Aprobada Unanimidad  
Acta 16  
Septiembre 22 de 2020

Bogotá D.C, 22 de septiembre de 2020

Honorable Representante  
**ALFREDO DELUQUE ZULETA**  
Presidente  
Comisión Primera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

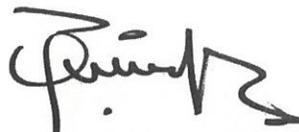
*ASUNTO: Solicitud de Audiencia Pública para el Proyecto de Acto Legislativo No. 194 de 2020 Cámara "Por medio del cual se establece el Voto Obligatorio y se modifica el artículo 258 de la Constitución Política de Colombia" Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No.345 de 2020 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 258 de la Constitución Política creando medidas transitorias"*

De manera atenta, en virtud de la honrosa designación de la mesa directiva como ponentes y en concordancia con el artículo 236 de la Ley 5ta de 1992, nos permitimos solicitar a la Comisión Primera Constitucional Permanente se realice una Audiencia Pública con el fin de brindar elementos adicionales para la estructuración de la ponencia para primer debate de los proyectos de la referencia. Para lo cual se adiciona a este documento la lista de invitados propuestos.

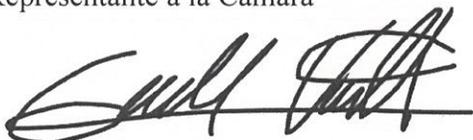
Cordialmente,



**JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**  
Representante a la Cámara



**OSCAR SANCHEZ LEON**  
Representante a la Cámara



**GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI**  
Representante a la Cámara